



ACTA DE CABILDO NÚMERO 7 SESIÓN SOLEMNE

En el Municipio de Tamazunchale, en el Estado de San Luis Potosí siendo las 10:33 diez horas con treinta y tres minutos del día jueves 13 de agosto del año 2026 dos mil veintiséis se encuentran presentes los CC. **Adelaido Cabañas Hernández** Presidente Municipal Constitucional, Ma. **Gracia González Hernández** Regidora de Mayoría Relativa, **Rubén Pérez Antonio** Primer Regidor Proporcional, **Soledad Vázquez David** Segunda Regidora Proporcional, **Marciano Roque Hernández** Tercer Regidor Proporcional, **Claudia Cisneros Ochoa** Cuarta Regidora Proporcional, **Roberto Trinidad Marcelo** Quinto Regidor Proporcional, **Mario Cruz Hernández** Sexto Regidor Proporcional, **Vanessa Ramírez Velázquez** Séptima Regidora Proporcional, **Rutilio Rubio Hernández** Octavo Regidor Proporcional, **Diana Guadalupe Antonio Marcelo** Novena Regidora Proporcional, **Perla Uribe Barrera** Onceava Regidora Proporcional, **Isidro Campos Rubio** Primer Síndico Municipal y **Diana Estrada Castillo** Segundo Síndico Municipal; todos ellos reunidos en las instalaciones de la Biblioteca Municipal "Manuel José Othón"; para llevar a cabo la presente Sesión número siete de carácter solemne, bajo el siguiente orden del día:

Orden del día:

1. Pase de lista de asistencia,
2. Instalación legal de la sesión,
3. Informe de la Titular de la Coordinación Municipal de Derechos Humanos 2025 - 2027.
4. Participación del Representante de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí.
5. Intervención del Presidente Municipal Constitucional, Ing. Adelaido Cabañas Hernández,
6. Clausura de la sesión.

PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA. - Continuando con el uso de la voz el Lic. Adán Hernández Reyes en su calidad de Secretario General, para el desahogo del primer punto del orden del día, que corresponde al pase de asistencia de los integrantes del H. Cabildo Constitucional de Tamazunchale, antes menciona la justificación de la Regidora **Soledad Mayorga Candelaria**, posteriormente el Secretario del Ayuntamiento les solicita que al escuchar su nombre digan presente; posterior a ello señala que se encuentran presentes **14 integrantes del Cabildo**; para tal efecto existe el quórum legal; como lo establece el artículo 25 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, para llevar a cabo la presente sesión número siete de carácter Solemne.

Así mismo el Secretario da cuenta al Pleno Edilicio; que los distinguen con su presencia el **Lic. Eduardo Gasca Moreno Segundo Visitador de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en el Estado de San Luis Potosí**; así también se agradece la presencia de los medios de comunicación.



PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DÍA. - Para el desahogo de este punto en el orden del día el Secretario General del Ayuntamiento, toda vez que se dio vista, de la existencia del quórum legal, se le solicita al Presidente Municipal ingeniero Adelaido Cabañas Hernández, realice la instalación legal de la presente sesión Solemne número siete:

Presidente Municipal; *"Visto que existe el quórum legal, en el Municipio de Tamazunchale, San Luis Potosí, siendo las 10:37 diez horas con treinta y siete minutos del día jueves 13 de agosto del dos mil veintiséis, me permito declarar legal y formalmente instalada la presente sesión de cabildo número siete de carácter solemne, así como la validez legal de todos los acuerdos que de la misma emanen".*

PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DÍA. - para este apartado el Secretario cede el uso de la voz a la Mtra. Julia León Vargas, Coordinadora Municipal de Derechos Humanos del Municipio de Tamazunchale, S.L.P., en los siguientes términos:



H. AYUNTAMIENTO DE TAMAZUNCHALE, S.L.P.
ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL
2024-2027

INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE
AL PERIODO DE
ENERO 2026 A JUNIO 2026

DE LA:
COORDINACION MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS



INFORME DE ACTIVIDADES SEMESTRAL:

Ciudadano Ingeniero Adelaido Cabañas Hernández, actual Presidente Municipal Constitucional e integrantes del Honorable Cabildo del Gobierno Municipal 2024-2027, de Tamazunchale, S.L.P, la que suscribe y presenta, Maestra Julia León Vargas, actual Titular de la Coordinación Municipal de Derechos Humanos del mismo municipio, hoy en esta Sesión Solemne comunico a ustedes mi Segundo Informe Semestral de Actividades, periodo que comprende Enero 2026 a Junio 2026, dando cumplimiento con lo que establece el Artículo Primero, párrafos I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el Artículo 88 BIS, párrafo IV, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

La información se plasma tanto de forma cuantitativa como cualitativa, además se agregan algunas imágenes como evidencia de las diferentes actividades que he realizado en esta Coordinación.

Desde esta área, se ha apoyado a la ciudadanía en general con alguna Orientación o Asesoría Jurídica, atendiendo inclusive a personas de otros municipios vecinos como Matlapa, Tampacan, Axtla e inclusive del Estado de Hidalgo, en los que no tienen una Coordinación de Derechos Humanos.

Una de las principales atribuciones de esta Coordinación es remitir las Quejas de la población de Tamazunchale a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, acerca de presumibles violaciones a los Derechos Humanos por Actos u Omisiones cometidas por cualquier Autoridad, Funcionarios y/o Servidores Públicos, además de realizar la Promoción, Difusión y Defensa de los Derechos

Página 2

Fundamentales que sostienen la Dignidad de la Humanidad y que son la base para una Cultura de Paz en toda sociedad.

Es importante resaltar que, en la Coordinación de Derechos Humanos la cual represento, se ha realizado colaboración con otras áreas municipales, como son el SMDIF su Área Jurídica, de Trabajo Social y la Procuraduría de Niños, Niñas y Adolescentes, Secretaría Particular, Secretaría General, Oficialía 01 del Registro Civil, Recursos Materiales, Instancia Municipal de las Mujeres, Coordinación de Educación, Planeación Gubernamental, Unidad Especializada en Atención de Pueblos y Comunidades Indígenas, Instancia de Atención a Personas Adultas Mayores, Transparencia Municipal, Coordinación de Salud, Protección Civil, Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

Asimismo, agradezco el acompañamiento brindado por el Presidente Municipal Ing. Adelaido Cabañas Hernández en las actividades realizadas, de igual manera doy gracias al apoyo recibido de los regidores: Lic. Soledad Vázquez David, Mtra. Ma. Gracia González Hernández, C. Claudia Cisneros Ochoa, Ing. Mario Cruz Hernández, Profr. Rutilio Rubio Hernandez, Lic. Perla Uribe Barrera, así como el Primer Síndico Municipal, Lic. Isidro Campos Rubio del Honorable Cabildo en turno.

ASESORIAS JURIDICAS:

Se brindaron **285 en total**, de las cuales **112** fueron dirigidas a **hombres**, **167** para **mujeres** y **6** para personas definidas de **otro género**, las asesorías con enfoque en diferentes Derechos Humanos, como son de la Niñez, de las Mujeres, de Personas Adultas Mayores, de Comunidades Indígenas, de la Personas de la Diversidad Sexo-Genérica, entre algunos otros grupos en situación de vulnerabilidad.

CANALIZACIONES:

Se han realizado **14** canalizaciones, dirigidas a diferentes Instancias con la finalidad de Garantizar y Defender los Derechos Fundamentales consagrados en nuestra

Página 3



Constitución Política Mexicana, como por ejemplo el DIF Municipal, a la Oficialía número 01 del Registro Civil, a la Fiscalía General de Estado Sexta Delegación con sede en Tamazunchale, S.L.P., a la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí.

CAPACITACIONES:

Para la realización de estas, se hace vinculación con otras Instituciones o Dependencias Estatales y/o Municipales, así como con la colaboración de algunas Instituciones Educativas de diferentes niveles, además con la Participación de Organizaciones de Sociedad Civil, para el fortalecimiento de la Capacitación.

Se brindaron **6 capacitaciones en total** en temas de Derechos Humanos de Niños, Niñas y Adolescentes, Derechos Humanos de la Mujeres, Derechos Humanos de las Personas Lgbt+, entre algunos otros temas, beneficiando a un total de **351 personas** de las cuales: **165** fueron **hombres**, **183** fueron **mujeres**, y **3** personas de **otro género**.

QUEJAS DIRIGIDAS A LA CEDH DE S.L.P., a través de la Segunda Visitaduría General de ciudad Valles:

Durante este segundo Informe, se presentaron un total de **siete**, por presuntas violaciones a Derechos siendo las siguientes:

- a) Derecho al Debido Proceso Penal (Art. 20 de la C.P.E.U.M.).
- b) Derecho a la Propiedad (Art 16 C.P.E.U.M.).
- c) Derecho al Trabajo (Art. 5 de la C.P.E.U.M.).
- d) Derecho a una Vida Libre de Violencia en el Entorno Escolar (Art. 4 de la C.P.E.U.M.).
- e) Derecho de Petición (Art. 8 de la C.P.E.U.M.).
- f) Derecho a las Debidas Diligencias Post Mortem (Art. 1 C.P.E.U.M.).
- g) Actos de Discriminación en el acceso al Agua, Salud y Educación (Art. 1º., 3º. y 4º. de la C.P.E.U.M.).

Página 4

De las cuales tres ya se resolvieron, gracias a la intervención de esta Coordinación Municipal de Derechos Humanos, y como una tarea encomendada de atender siempre con sentido humano del Presidente Municipal Ing. Adelaido Cabañas Hernández, con apoyo del Lic. Isidro Campos Rubio, Primer Síndico Municipal, Lic. Adán Hernández Reyes, Secretario General Municipal, Tec. Francisco Javier Alvarado Azuara, Director de Panteones Municipales, con la Comisión Estatal de Derechos Humanos e Instancias de Procuración de Justicia Estatales con residencia en Tamazunchale, S.L.P.

VISITAS DOMICILIARIAS

Se realizaron 3 visitas a Personas Adultas Mayores, una en la Col. XEW y dos en Barrio San José, para apoyarlos en su situación de vulnerabilidad.

TRABAJO CON AUTORIDADES COMUNITARIAS Y/O INDÍGENAS:

En nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 2º. establece que la Nación Mexicana es única e indivisible, basada en la grandeza de sus pueblos y culturas. Y en su Inciso A. señala que esta Constitución reconoce y garantiza el derecho de los Pueblos y las Comunidades Indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para: fracción 2ª. Primer párrafo: Aplicar y Desarrollar sus propios sistemas normativos en la regulación y solución de sus conflictos internos, sujetándose a los principios generales de esta Constitución, respetando las garantías individuales, los derechos humanos y de manera relevante, la dignidad e integridad de las Mujeres.

En este sentido y para un mejor desempeño de las Autoridades en sus diferentes cargos principalmente los Jueces Auxiliares, se realizaron algunos acercamientos a través del Dialogo brindándoles información, procurando respetar los Derechos Humanos de los integrantes de sus comunidades, se colaboró con las siguientes localidades de nuestro Municipio, Santiago Centro y sus Barrios (Tlamaya), Acalamayo, Barrio San José, Atlajque, Tacial, Aguazarca, Tlalnepantla, Rancho Nuevo, San Andrés, Temamatla, Pemucho, Delegada de la Col. XEW.

Página 5



MODULOS INFORMATIVOS Y OTRAS ACTIVIDADES:

- En la Feria por la Paz en el Jardín Municipal
- Día Naranja considerado el 25 de cada mes por la erradicación de la violencia de género contra las mujeres.
- Día 8M Día internacional de los Derechos Humanos de las Mujeres en las Delegaciones de Taman y Chapulhuacanito.
- Cabe mencionar, además que en este mes de Junio 2026 se realizaron las gestiones para realizar el Certamen de Nuestra Belleza Diversa que fue dirigida la convocatoria mediante una Rueda de Prensa al público de la Diversidad Sexo_Generica, obteniendo una respuesta muy favorable por parte del Presidente Municipal Constitucional Ing. Adelaido Cabañas Hernández, quien les autorizó una Premiación económica en efectivo al Primer Lugar de \$8000, Segundo Lugar \$6000 y Tercer Lugar \$4000, siendo la primera vez en este Municipio de Tamazunchale, S.L.P. que un presidente Municipal respalda estas actividades en favor de los Derechos de la población Lgbt+.

SOCIEDAD CIVIL y DIFERENTES INSTITUCIONES CON LAS QUE SE HA VINCULADO:

- A) Colectivo Teatral Diverso.
- B) Colectivo Axtla Diverso.
- C) Comité Voces por la Igualdad.
- D) Asociación Civil Educación y Ciudadanía (EDUCIAC DE S.L.P.)
- E) Preescolar del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), Localidad Acalamayo, municipio de Tamazunchale, S.L.P.
- F) Centro de Bachillerato Tecnológico, Industrial y de Servicios No. 187 de Tamazunchale, S.L.P.
- G) Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale, S.L.P.
- H) Coordinación Académica Huasteca Sur de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, sede Tamazunchale.
- I) Campus Mecatlan de la Universidad Intercultural de San Luis Potosí

Página 6

- J) Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC) de S.L.P.
- K) 07 Junta Distrital Ejecutiva en San Luis Potosí del Instituto Nacional Electoral.
- L) Jurisdicción Sanitaria No.VI de Tamazunchale, S.L.P.
- M) Centro Libre de la Secretaria de Mujeres de S.L.P., para su atención en situación de violencia.
- N) Hospital Rural No. 44 ubicado en Zacatipan, Tamazunchale, S.L.P.
- O) Casa de Salud del Barrio San José, Tamazunchale.
- P) Algunos medios de comunicación digitales locales, así como la difusora XEGI Radio Reyna de Tamazunchale y Cadena Diez Noticias de Ciudad Valles S.L.P.

Con estas acciones sustentadas, reafirmo mi compromiso de seguir sirviendo y colaborando con toda la ciudadanía, llevando a Tamazunchale Siempre Adelante.

Página 7



PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DÍA. - Acto seguido, el Secretario otorga la participación al Lic. Eduardo Gasca Moreno Segundo Visitador de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en el Estado de San Luis Potosí, en representación de la Maestra Giovanna Itzel Argüelles Moreno Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en el Estado de San Luis Potosí.

Lic. Eduardo Gasca Moreno: muchas gracias, muy buen día a todas y todos, con su permiso presidente, del Cabildo, primeramente, un saludo de nuestra Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en el Estado de San Luis Potosí la Maestra Giovanna Itzel Argüelles Moreno, la verdad estamos muy complacidos con todas estas actividades que realiza la coordinación municipal, un trabajo constante, que a simple vista no se ve, por eso es muy importante llevar a cabo este tipo de acciones a efecto de visualizar todas estas acciones que se hacen en favor de la población, nosotros como Comisión Estatal de Derechos Humanos, no tenemos una representación en Tamazunchale, pero estamos teniendo una coordinación constante con la Coordinación Municipal y al tiempo de agradecerle su disponibilidad y siempre apoyando en algunos temas que le competen a la Comisión Estatal, pero con esta excelente coordinación que tenemos se han dado excelentes resultados, nosotros contamos con algunas capacitaciones que podemos implementar y las ponemos a su disposición de la Coordinación Municipal de Derechos Humanos, al tiempo de reiterare nuestro reconocimiento y felicitación, muchas gracias.

PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DÍA. - Siguiendo con el orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, procede a darle la participación al Presidente Municipal Constitucional de Tamazunchale, Ing. Adelaido Cabañas Hernández.

Ing. Adelaido Cabañas Hernández: muy buenos días, con el permiso de mis compañeros regidores, con el permiso de la directora, del Lic. Eduardo Gasca Moreno Segundo Visitador de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, bienvenido a Tamazunchale, a los medios de comunicación y al público en general, quiero agradecerle públicamente a nuestra directora de derechos humanos, por tu compromiso y responsabilidad que has tenido, decir que este cuerpo de regidores no se equivoco en tu propuesta para ser la coordinadora, , en Tamazunchale seguimos y seguiremos trabajando en la protección de los Derechos Humanos de todas y todos, seguiremos trabajando el realizar acciones y eventos que vayan encaminados en la visibilización de los derechos de todos los grupos dentro nuestra sociedad, decirte que cuenta siempre con mi total respaldo para seguir realizando acciones, eventos, conferencias o talleres siempre en beneficio de nuestra gente de Tamazunchale, no me queda mas que agradecerte y felicitarte por tu gran trabajo, muchas gracias.

Toda vez que han sido agotados los puntos del orden del día de la presente Sesión Solemne, prosigo con el último punto.

PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DÍA. - Continuando con el desarrollo, el Secretario General; señala que, una vez agotado los puntos en el orden del día, se otorga la participación al Presidente Municipal Constitucional de Tamazunchale Ingeniero Adelaido Cabañas Hernández, para que proceda a la Clausura formal de la presente sesión solemne número siete:

Presidente Municipal, señala: "habiendo sido agotados los puntos del orden del día, doy por clausurada la presente Sesión número siete de carácter solemne del Ayuntamiento de Tamazunchale, y validos los acuerdos que de ella emanaron, siendo las 11:04 once horas con cuatro minutos del día jueves 13 de agosto del año 2026 dos mil veintiséis".

Se levanta la Sesión.



C. Adelaido Cabañas Hernández
Presidente Municipal

Los Regidores:

C. Ma. Gracia González Hernández
Regidora de Mayoría Relativa

C. Rubén Pérez Antonio
Primer Regidor Proporcional

C. Soledad Vázquez David
Segunda Regidora Proporcional

C. Marciano Roque Hernández
Tercer Regidor Proporcional

C. Claudia Cisneros Ochoa
Cuarta Regidora Proporcional

C. Roberto Trinidad Marcelo
Quinto Regidor Proporcional

C. Mario Cruz Hernández
Sexto Regidor Proporcional

C. Vanessa Ramírez Velázquez
Septima Regidora Proporcional

C. Rutilio Rubio Hernández
Octavo Regidor Proporcional

C. Diana Guadalupe Antonio Marcelo
Novena Regidora Proporcional

C. Soledad Mayorga Candelaria
Decima Regidora Proporcional

C. Perla Uribe Barrera
Onceava Regidora Proporcional

Los Síndicos Municipales:

C. Isidro Campos Rubio
Primer Síndico Municipal

C. Diana Estrada Castillo
Segundo Síndico Municipal

Da fe el Secretario General
del H. Ayuntamiento de Tamazunchale, S.L.P.:

Lic. Adán Hernández Reyes